



## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMEDINA

#### ANUNCIO

Presupuesto general ejercicio de 2021.

De conformidad con los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2021, bases de ejecución y plantilla de personal, publicado en el B.O.P. número 205, de 25 de octubre de 2021, tablón de anuncios físico y sede electrónica, y al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto para 2021.

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	INGRESOS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	239.238,94
2	Impuestos indirectos	2.200,00
3	Tasas y otros ingresos	189.724,46
4	Transferencias corrientes	246.481,77
5	Ingresos patrimoniales	72.697,10
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	506.637,85
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	1.257.180,12
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	GASTOS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	386.019,99
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	357.861,46
3	Gastos financieros	1.200,00
4	Transferencias corrientes	2.979,24
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	504.619,43
7	Transferencias de capital	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	4.500,00
	TOTAL GASTOS	1.257.180,12

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el pre-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



sente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción y en el entendimiento que la interposición de dicho recurso, en su caso, no suspenderá por sí sola la efectiva del acto impugnado.

En Almedina, a 18 de noviembre de 2021.- El Alcalde, José Antonio Talavera Sánchez.

Firmado electrónicamente.

Resumen plantilla de personal.

A) Personal Funcionario.

Denominación de las plazas	Nº plazas	Grupo	Nivel Cd	Escala	Subescala	Clase	Categ <sup>a</sup>
Secretaría-Intervención	1	A1	26/30*	Hab. Nacional	Secretaria-Intervención		3 <sup>a</sup>
Aux. Administrativo	1	C2	18	Admón Gral.	Auxiliar		
Alguacil	1	E	14	Admón Gral.	Subalterna		

\*) Nivel 30, funcionarios que ya hubieran tenido este nivel en otras Corporaciones.

B) Personal laboral indefinido.

Denominación puestos de trabajo	Número puestos	Titulación exigida	Observaciones
Encargado Centros Cultura	1	Graduado Escolar	
Oficial Albañil	1	Certificado Escolaridad	vacante

C) Personal laboral de duración determinada.

Denominación puestos de trabajo	Número puestos	Titulación exigida	Observaciones
Limpiadora	1	Certificado Escolaridad	
Oficial Albañil	1	Certificado Escolaridad	

Número total de funcionarios de carrera 3

Número total de personal laboral fijo 0

Número total de personal laboral indefinido 2

Número total de personal laboral de duración determinada 2

Número total de funcionarios de empleo eventual 0

En Almedina, a 18 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, José Antonio Talavera Sánchez.

Firmado electrónicamente.

**Anuncio número 3658**